



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIV - Nº 179
CORDOBA, (R.A) LUNES 22 DE SETIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE DEVOTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/10/2008 a las 21 hs. (con tolerancia de 30 minutos) en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de presidente y secretario de asamblea. 2) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario rubriquen el acta. 3) Lectura del acta anterior. 4) Tratamiento del estado de situación patrimonial. 5) Puesta en conocimiento de los asambleístas del informe final. 6) Elección de autoridades para integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes. Comisión Normalizadora - Res. 229 "A" - Expte. 0007-070254/2008 - 06/06/2008. 3 días - 23247 - 24/9/2008 - \$ 51

JARDÍN CLARET ASOCIACIÓN CIVIL

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre de 2008 a las 18 hs. en Avenida Padre Claret al 5601 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación del secretario de acta. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta en representación de los demás. 3) Análisis y aprobación del balance, cuadro de recursos y gastos, anexos y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31/3/2008. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización para el próximo mandato. 5) Tratamiento de temas varios relacionados con la seguridad de los asociados: a) Cantidad de guardias a contratar; b) Implementación del sistema de Monitoreo; c) Evaluación y decisión acerca de la posibilidad de instalar dispositivos de reducción de velocidad vehicular; d) Ratificar la vinculación de la Asociación con otras entidades a fin de optimizar la seguridad. 6) Tratamiento y votación de temas varios vinculados a la relación de los Asociados con la Empresa Urbanizadora del Barrio: a) Viabilidad desde el punto de vista de los Asociados del convenio entre la Empresa Urbanizadora y una Entidad deportiva; b) Cuantía y metodología de cálculo de los aportes de la Empresa Urbanizadora a la Asociación. 7) Definición del tratamiento a otorgar a los Asociados Morosos. 8) Evaluación y decisión sobre la factibilidad de instalación de equipamiento para esparcimiento infantil. 9) Decisión de temas varios relacionados con el funcionamiento operativo de la Asociación. La Secretaria. 3 días - 23205 - 24/9/2008 - \$ 144.-

ASOCIACION CIVIL JARDINES DEL SUR

La comisión directiva por la facultad del Art. 18 inc. c del estatuto convoca a Asamblea Ordinaria en el C.P.C. de Villa El Libertador de esta ciudad, el 20 de Octubre de 2008 a las 19,30 horas. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la asamblea extraordinaria del 16 de Noviembre de 2007. 2) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la asamblea para tratar los inc., a y b del ítem 4°. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, según lo dispuesto en el Art. 27 del Estatuto Social. 4) Consideración del balance general, estado de resultado y gasto, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos correspondientes a los ejercicios económicos iniciados: a) el 1° de Mayo de 2006 y finalizado el 30 de Abril de 2007; b) el 1° de Mayo de 2007 y finalizado el 30 de Abril de 2008. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva, órgano de fiscalización y junta electora por el término de tres años. 6) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen y apruebe el acta en representación de la asamblea. N° 23302 - \$ 31.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,

En cumplimiento de lo dispuesto por la comisión directiva, según Acta N° 67 de fecha 14 de Setiembre de 2008, se convoca a asamblea para reafirmar lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria, realizada en el mes de mayo de 2008. La misma se realizará el día 4 de Octubre de 2008, a las 15 horas, en el salón de la Cooperativa de Electricidad, sito en calle A. Storni s/n Villa Santa Mónica, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Informe de las causas por las cuales se vuelve a convocar a asamblea. 3) Lectura y consideración memoria, balance general y cuadros de anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006. 4) Lectura y consideración memoria, balance general y cuadros de anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007. 5) Elección de 3 miembros para junta electoral. 6) Elección miembros junta fiscalizadora. 7) Elección comisión directiva. Se recuerda que transcurrida 1 (una) hora después de la establecida, la asamblea sesionará con los asociados presentes y serán válidas sus conclusiones. La Secretaria. 2 días - 23301 - 23/9/2008 - \$ 42.-

CIRCULO MUTUALISTA DE VENDEDORES Y PROMOTORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a los señores asociados del Círculo Mutualista de Vendedores y Promotores de la Provincia de Córdoba de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del estatuto social, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2008, a las 18,30 horas en la sede de la Institución en la calle Juan B. Justo 589, Villa Caprichosa de la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3) Ratificar lo tratado en la asamblea de fecha 15 de Junio de 2007. 4) Ratificar lo tratado en la asamblea de fecha 18 de Abril de 2008. Art. 38: el quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, el número de los asambleístas no puede ser inferior al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Art. 39: las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, saldo las mayorías especiales que establece el presente estatuto. Art. 40: La asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el orden del día; serán nulas las decisiones extrañas a él. El Secretario. N° 23314 - \$ 38.-

AERO CLUB ARROYITO

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/10/2008 a las 20,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Secretario firmen el acta respectiva. 2) Lectura acta anterior. 3) Motivos por los cuales no se realizó la ásamela en término por los ejercicios económicos N° 33, 34 y 35 finalizados el 30/4/2006, el 30/4/2007 y el 30/4/2008, respectivamente. 4) Consideración de: Memoria, situación patrimonial, estado de recursos y gastos de los ejercicios económicos N° 33, 34 y 35 cerrados el 30/4/2006, el 30/4/2007 y el 30/4/2008 respectivamente e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de nuevas autoridades que por haber finalizado el mandato a saber: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales

titulares y 1 vocal suplente por 2 años y vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 1 vocal titular, 2 vocales suplentes por 1 año y 3 revisores de cuentas titulares por 1 año. El Secretario. 3 días - 23308 - 24/9/2008 - s/c.

CLUB DE ABUELOS

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21 de Octubre de 2008 a las 19,00 horas en su sede social calle Leandro N. Alem N° 1221 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que en representación de la asamblea suscriban el acta correspondiente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración sobre memoria, balance general con cuadros de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios 2005-2006 y 2006-2007. 4) Renovación total de comisión directiva por dos años en los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, renovación total de comisión revisora de cuentas (dos revisores de cuentas titulares y uno suplente). 5) Asamblea fuera de término: actualización constancia de AFIP. El Secretario. N° 23313 - \$ 28.-

SPORTING CLUB M. S. D. C. y B.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2008 a las 21,30 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con el presidente y secretario del consejo directivo, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2008. 3) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del Departamento de Ayuda económica. 4) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del Departamento de Turismo. 5) Autorizar para gestionar y emitir una nueva rifa, permitiendo a los Directivos a suscribir los avales correspondientes en representación de la institución, como así mismo a directivos y asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente. Autorizar la compra y venta de premios, firmas de respectivas escrituras, transferencias de premios a ganadores, firmando la documentación correspondiente. 6) Designación de socios honorarios. 7) Resolver sobre la elección del consejo directivo - Junta Fiscalizadora - Consejo

Asesor, tratando para ello el Informe de la Junta Electoral: 1) Cargos a completar mandato por 2 años: a) presidente, vicepresidente 2°, secretario, pro-secretario 1°, tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes; b) Renovación total de la Junta fiscalizadora (3) miembros titulares y 1 miembro suplente. 2) Cargos a completar mandato por 1 año: a) Renovación total del Consejo Asesor (3 miembros titulares); b) Pro-tesorero por renuncia. El Consejo Directivo.

3 días - 23322 - 24/9/2008 - s/c.

UNION CELESTE A.M.

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2008 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con el presidente y el secretario del Consejo Directivo suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados, informe de la Junta Fiscalizadora y proyecto de distribución de excedentes de la Asociación Mutua del ejercicio cerrado el 30/6/2008. 3) Tratamiento y consideración de la gestión y emisión de una nueva Rifa por parte del Consejo Directivo, permitiendo a los Directivos suscribir los avales correspondientes en representación de la Institución, como asimismo a Directivos y asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente. 4) Tratamiento y consideración de la compra y venta de premios, firma de respectivas escrituras, transferencia de premios a ganaderos, firmando la documentación correspondiente por parte del Consejo Directivo. 5) Renovación total del Consejo directivo por 2 años. Renovación total de la Junta Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes por 2 años. El Consejo Directivo.

3 días - 23323 - 24/9/2008 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

BLEVEL SA

Constitución: 1/8/2008. Socios: Juan Carlos Velasco de 31 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Barros Pasos 3236 2° Piso, Dpto. A, B° Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba, Documento de Identidad DNI N° 25.247.069 y Germán Blencio, de 31 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Manuel Quintana 2015, B° Altos de Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Documento de Identidad DNI N° 25.609.330. Denominación: "Blevel SA". Sede y domicilio: calle Canónigo Piñero 730, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o vinculada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la transformación de perifería de aluminio en herrería de obra como puertas, ventanas; protones, mamparas; barandas, frentes de placard, etc. A través de su armado con o sin mecanizado, su instalación y posterior servicio de postventa. B) Constructora: mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos, c) Inmobiliaria y financiera: la realización de operaciones inmobiliarias,

compraventa, financieras y de inversión con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. D) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, fideicomisos y financiaciones con la exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. Capital, el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), representado por tres mil acciones ordinarias, de una sola y misma clase, nominativas, no endosables, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: el señor Juan Carlos Velasco, suscribe mil quinientas acciones, por un total de pesos quince mil (\$ 15.000) y el señor Germán Blencio suscribe mil quinientas acciones, por un total de pesos quince mil (\$ 15.000). El capital se integra en especie en un 100%, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Juan Carlos Velasco, integra bienes por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y el señor Germán Blencio integra bienes por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000). Administración y representación, estará a cargo de un directorio compuesto por 1 (un) solo miembro en total, el que durará tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto. La Asamblea General Ordinaria, debe designar un suplente por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Permanecerá en su cargo hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La presidencia del directorio será ejercida por el único miembro del mismo. La representación y uso de la firma de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, quien será reemplazado por el director suplente en caso de ausencia o impedimento. Designación de autoridades: primer directorio constituido: como único miembro y presidente del mismo, al señor Juan Carlos Velasco, DNI 25.247.069 y como director suplente al Sr. Germán Blencio, DNI 25.609.330. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550; teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del Art. 299 Ley 19.550, se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 21705 - \$ 195

PAMPA NORTE S.A.

Edicto Rectificador publicado 21/8/2008.
Aviso N° 19339

Acta de Directorio Rectificativa: en la ciudad de Córdoba a dos días del mes de setiembre de 2008, en la sede social de Pampa Norte SA, sesiona el directorio de la sociedad, bajo la integración y Presidencia del Sr. Gustavo José Ramos, DNI 18.329.551. Abierta la sesión, se resuelve: rectificar el acta de Directorio de fecha 29/7/2008 en la cual se estableció como sede social de Pampa Norte S.A., el domicilio sito en Av. Vélez Sársfield 27, 1° piso, Of. 9, de esta ciudad de Córdoba y establecer como sede social de dicha sociedad el de calle Guaranés 615, Lote 8 Manzana 25, B° Las Delicias, de esta ciudad de Córdoba.

N° 21851 - \$ 35

COINTER S.R.L.

RECTIFICACIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

Se encuentra rectificada el acta constitutiva de COINTER S.R.L. interlineada en "CLÁUSULA TERCERA: Objeto: punto 3) Proyección, ejecución y mantenimientos de construcciones inmobiliarias de tipo tradicional o bajo sistemas de construcción alternativos, de acuerdo a la normativa vigente al respecto, cumplimentándose con lo dispuesto por las Leyes 7.674 y/o 7.192, incluyendo construcción y/u obtención de toda infraestructura necesaria para el cumplimiento de sus fines", siendo el transcripto el texto completo. Inscripción solicitada en el Juzgado Civil y Comercial de 26° Nominación de la Ciudad de Córdoba Con. Soc. 2ª Sec.

N° 22890 - \$ 35.-

PAMPA NUEVA S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Elección de Directorio

En cumplimiento disposiciones Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2/5/2007, Acta de Asambleas N° 2 y Acta de Directorio N° 7 del 7/4/2007, se resolvió integrar el Directorio de la sociedad de la siguiente forma: Director titular - Presidente: Alfredo José Lenta, domicilio especial: Luis Giordano N° 390, El Fortín, Córdoba, DNI N° 6.440.198, CUIT N° 20-06440198-0, Director Titular - Vicepresidente: Graciela Ana María Galdoni, domicilio especial: Pavón y Cerro Blanco, Villa Carlos Paz, Córdoba, DNI N° 10.249.350 CUIT N° 27-10249350-3 y Director Suplente: Luciana del Valle Lenta, Domicilio real y especial: San Martín N° 1565, Villa Carlos Paz, Córdoba, DNI N° 22.306.564, CUIT N° 27-22306564-9. Vigencia: tres ejercicios anuales que cierran: 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 21813 - \$ 51

NOAMI S.A.

Edicto Rectificador

Rectifíquese edicto N° 8827, publicado con fecha 28/4/2008. Donde dice: "Rittiner, Este Mary,..." debe decir: "Rittiner, Ester Mary...".

N° 21814 - \$ 35

VITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatuto Social Cesión de Cuotas

Por Acta de Asamblea N° 99 del 19/10/2006 se designaron socios gerentes a los señores Juan Antonio Chiappero (LE 5.070.125) y Héctor Ignacio Vironi (DNI 11.996.420) y se modificó la cláusula 6° del Estatuto Social y por Acta de Asamblea N° 101 del 9/5/2008 se resolvió modificar las cláusulas 6° y 8° del estatuto social, que quedaron redactadas del siguiente modo: Cláusula 6°: La razón social "Vital SRL" será administrada por dos gerentes que tendrán la representación de la sociedad. La sociedad podrá designar más de dos gerentes si fuere necesario, pero todos los actos instrumentales que otorguen en representación de la sociedad, deberán ser suscriptos por lo menos por dos de los gerentes designados. La remoción de los gerentes se efectuará por decisión adoptada en asamblea de socios por simple mayoría de votos de todos los socios sin computar el del socio gerente que fuere afectado. Para desempeñar la gerencia se designan en este acto a los Sres. Juan Antonio Chiappero (LE 5.070.125) y Héctor Ignacio Vironi (DNI

N° 11.996.420)" Cláusula 8ª "Facultades gerenciales: el o los gerentes designados tendrán a su cargo la administración de la sociedad. Podrán designar personal y removerlo, representar a la sociedad en juicio y por ante las autoridades administrativas de cualquier naturaleza y por ante terceros, sean nacionales o extranjeras. Tendrán el uso de la firma ante las entidades crediticias, de cualquier orden y categoría que ellas sean, estando facultados para realizar todo tipo de operaciones financieras que hagan al objetivo comercial de esta sociedad. Para las operaciones que impliquen la adquisición, enajenación y/o gravámenes de bienes inmuebles, sus instalaciones y equipamiento general de la empresa, se requerirá la previa autorización adoptada en reunión de socios por simple mayoría de votos dejando constancia de ello en acta. Por Acta de Asamblea N° 100 del 3/1/2008 el socio Juan Carlos Almandoz (DNI 10.250.199) cedió a favor del socio Juan Antonio Chiappero (LE 5.070.125) 1375 cuotas sociales de \$ 10 cada una de ellas, por su valor nominal y a favor del socio Héctor Ignacio Vironi (DNI 11.996.420) 1375 cuotas sociales de \$ 10 cada una de ellas, por su valor nominal, aceptando éstos últimos las respectivas cesiones efectuadas a su favor, quedando integrada la sociedad "Vital SRL" a mérito de la mencionada cesión, por los siguientes socios: 1) Juan Antonio Chiappero, con un total de 4125 cuotas sociales de \$ 10 cada una de ellas, equivalentes a \$ 41.125. 2) Héctor Ignacio Vironi, con un total de 4125 cuotas sociales de \$ 10 cada una de ellas, equivalentes a \$ 41.125 y 3) Hugo Ferdinando Caciorgna, con un total de 2750 cuotas sociales de \$ 10 cada una de ellas, equivalente a \$ 27.500. Juzg. 1ª Inst. y 13ª Nom. Civ. Com. Cba. Juzg. Conc. y Soc. N° 1. Dra. Marcela Susana Antinucci (secretaria). Oficina, 20 de agosto de 2008.

N° 21446 - \$ 163

UDE S.A.

Elección de Directores

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 4 de enero de 2008, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2008, 2009 y 2010, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente por la clase "A": Héctor Hugo Cantarelli, L.E. N° 7.799.504; Director Titular con el cargo de Vicepresidente por la clase "B": María Cristina Campagnucci, D.N.I. N° 5.240.971; Director Suplente por la clase "A": Fernando Eduardo Epifanio, D.N.I. N°: 22.464.541; Director Suplente por la clase "B": Julio César Vigliano, D.N.I. N° 21.646.070. Córdoba.

N° 22066 - \$ 35.-

DAES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

1) Socios: Carlos Darío Larravide, uruguayo, soltero, comerciante, de 32 años de edad, DNI N° 92.511.668, con domicilio real en calle Mocovides 7259 de Barrio Quintas de Arguello, Córdoba y el Sr Antonio Ezequiel Casales Almada, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, DNI N° 30.122.433, con domicilio en calle Uritorco N° 3844, Córdoba 2) Fecha de constitución: 23/06/08; y Acta Nro 1 del 10/7/08 3) Denominación Social: DAES S.R.L. 4) Domicilio: Mendoza 151, Córdoba; 5) Duración: 99 años; 6) Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación comercial de

emprendimientos dedicados a los espectáculos públicos o privados, la gastronomía y/o los eventos especiales, todos de naturaleza cultural, deportiva, social, comercial, institucional o educativa, en sitios de propiedad de la sociedad o de terceros. 7) Capital: Pesos veinte mil (\$ 20.000) divididos en doscientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, el Sr. Carlos Darío Larravide suscribe ciento noventa y dos cuotas (192) equivalentes a pesos diecinueve mil doscientos (\$ 19.200) y el Sr. Antonio Ezequiel Casales Almada suscribe ocho (8) cuotas sociales equivalentes a pesos ochocientos (\$ 800) todas las cuales se integran en efectivo; 8) Administración: El Sr. Carlos Darío Larravide detenta el cargo de socio gerente por el término de dos ejercicios; 9) Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Dra. Antinucci Marcela, Secretario. Juzgado de 1º Instancia y 13º Nominación Civ. y Comercial. Conc. y Sociedades N° 4.

N° 22108 - \$ 75.-

LONDON GROUP S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

El día treinta de julio de dos mil ocho, se constituyó con domicilio social y sede social en calle Colón 184, Noveno Piso Oficina 1, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, LONDON GROUPS.R.L. Socios: Diego Alejandro NICOLINO, argentino, soltero, médico, nacido el día cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, domiciliado en calle Ayacucho 458, Noveno Piso Departamento "C" de la Ciudad de Córdoba, DNI. N° 27.424.501, CUIT: 20-27424501-9; Gabriel Alejandro MATEO, argentino, soltero, médico, nacido el seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, domiciliado en San Lorenzo 501, Torre "B", Piso 10 Departamento "C", de la Ciudad de Córdoba, DNI N° 26.575.865, CUIT: 20-26575865-8. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) DE SERVICIOS: Mediante la prestación de los siguientes servicios: 1) de promoción y venta de productos y servicios correspondientes a los rubros detallados en el apartado II); 2) de televenta, teletrabajo, atención al cliente, cobranzas, y otros servicios de contratación a distancia, a través de call center o centros de llamado; 3) de capacitación de empleados y empresas en lo atinente a la prestación de los servicios citados precedentemente; 4) de tercerización, distribución y subdistribución de los servicios citados, correspondientes a cuentas comerciales pertenecientes a otras empresas; II) COMERCIALES: Mediante la promoción, contratación, compra, venta, distribución, subdistribución, consignación, importación, exportación de: a) Productos y servicios relacionados con infoentretenimiento, comunicaciones, Internet, tecnología, software, informática, tercerización, servicios de call center, servicios de atención al cliente, servicios de agencia, entre otros; b) Páginas de Internet y servicios informáticos como apoyo a las actividades referidas; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones de los elementos reseñados precedentemente. Para todos los fines expresados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a contar desde el momento de la suscripción del instrumento constitutivo. CAPITAL SOCIAL: DIEZ MIL PESOS, dividido en CIEN CUOTAS de CIEN PESOS, cada una. Diego Alejandro

NICOLINO, suscribe CINCUENTA CUOTAS, de CIEN PESOS, cada una, que ascienden a la suma de CINCO MIL PESOS. Gabriel Alejandro MATEO, suscribe CINCUENTA CUOTAS, de CIEN PESOS, cada una, que ascienden a la suma de CINCO MIL PESOS. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designase para desempeñar el cargo de Gerente, por todo el tiempo de duración de la sociedad, a los señores Diego Alejandro NICOLINO, y Gabriel Alejandro MATEO. FISCALIZACIÓN: A cargo de los propios socios. Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 3ª. Nominación, (Con. Y Soc. N° 3). Oficina 5/9/2008 -

N° 22154 - \$ 167.-

EDIFICOR S.R.L.

Reforma del Contrato Social

ACTA. Por Acta de fecha 05/12/07, los integrantes de la firma "EDIFICOR S.R.L.", Señores. JACINTO SANTOS RUIZ, DNI. N° 7.970.269, MARIA TERESA COLOMBA, DNI. N° 5.265.037, FABIANA BEATRIZ RUIZ, DNI. N° 22.773.188, PABLO ALEJANDRO RUIZ, DNI No. 20.996.427, argentino, de 38 años, nacido el 9/11/69, divorciado, con domicilio en Cortada Cuyo N° 337 de Barrio Granja de Funes y de profesión comerciante y Mariana Belén RUIZ, DNI. N° 27.671.799, soltera, comerciante, argentina, de 26 años, nacida el 22/12/79, domiciliada en calle Bv. Chacabuco N° 1117 - Dpto. 1 "D" de Nueva Córdoba de esta ciudad, deciden: 1) aprobar la cesión de cuotas realizada por contrato el día 18/09/07, en el la Sra. Fabiana Beatriz RUIZ, cede en favor de los Sres. Pablo Alejandro RUIZ la cantidad de 10 cuotas y de Mariana Belén RUIZ, la cantidad de 5 cuotas, 2) Reformar la cláusula TERCERA del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: " TERCERO: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.-, el que se encuentra dividido en 100 cuotas de \$ 1.000.- cada una, el que se encuentra suscripto por los socios de la siguiente manera: a) el socio Jacinto Santos RUIZ, 60 cuotas, b) la socia, María Teresa COLOMBA, 20 cuotas; c) la socia Fabiana Beatriz RUIZ, 5 cuotas; d) el socio Pablo Alejandro RUIZ 10 cuotas; e) la socia Mariana Belén RUIZ, 5 cuotas Dicho capital se encuentra totalmente integrado por los socios". 3) Reformar la cláusula cuarta, que quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTO: Administración y Representación. Se considera condición esencial del contrato, la participación en el órgano de administración de la sociedad del socio Jacinto Santos RUIZ. Como consecuencia de ello la sociedad será administrada y representada por los socios Jacinto Santos RUIZ, María Teresa COLOMBA, Fabiana Beatriz RUIZ, Pablo Alejandro RUIZ y Mariana Belén RUIZ, quienes revestirán la calidad de socios gerentes, los cuales actuarán de la siguiente forma: 1) Los socios gerentes Jacinto Santos RUIZ y María Teresa COLOMBA, actuando en forma indistinta, podrán realizar todos los actos de gestión, administración y/o representación propios del objeto social de la sociedad, con la única limitación de que para vender, gravar o enajenar a cualquier título, bienes muebles registrables o inmuebles, deberán actuar en forma conjunta, sin excepción; 2) Los socios Fabiana Beatriz RUIZ, Pablo Alejandro RUIZ y Mariana Belén RUIZ, podrán realizar todos los actos de gestión, administración y/o representación propios del objeto social de la sociedad, con la firma conjunta y simultánea de

dos cualquiera de ellos, sin excepción, quedándole vedado realizar actos de disposición y referidos a vender, gravar o enajenar a cualquier título, bienes registrables o no, sean éstos muebles registrables o inmuebles, semovientes, etc.;". Juzgado de 29º Nominación, Civil Comercial, Concursos y Sociedades - Secretaría única.

N° 22161 - \$ 151.-

LOGROÑO S.A.

Cambio de sede social

Por acta de Directorio de fecha 21.08.2008 se modificó la sede social de Logroño S.A. estableciéndose la nueva en 9 de Julio N° 409, Piso 8º Departamento "C" de la Ciudad de Córdoba.-

N° 22588 - \$ 35.-

NEUCOM S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por convenio de Cesión de Cuotas Sociales, del 30 de Junio de dos mil ocho, los socios Juan Carlos PONZETTI, D.N.I. N° 6.544.963, Alejandra Mercedes PONZETTI, D.N.I. N° 18.426.057; María Inés PONZETTI, D.N.I. N° 20.550.216, Cristina del Carmen PONZETTI, D.N.I. N° 22.145.299, y Dalila PONZETTI, D.N.I. N° 25.236.414, ceden la totalidad de sus cuotas sociales. (Diez cuotas sociales cada uno) de esta forma: a) A la Señora Gabriela Mercedes PONZETTI, D.N.I. N° 17.873.362, quedando ésta última como nueva socia de la S.R.L.- Autos: "NEUCOM S.R.L."- Inscripción en el Registro Público de Comercio" Marcos Juárez, 25 de Agosto de 2008.

N° 22215 - \$ 35,00

CISANA HNOS. S.R.L.

EDICTO RECTIFICATIVO

En aviso N° 9712, de fecha 15/05/08, se omitió consignar en forma completa los datos de los socios, los cuales son. Omar Ernesto Cisana, DNI 17.116.067, arg., contratista rural, casado, dom. Belgrano 418 de Gral. Baldissera (Cba.), nacido el 14/01/65, de 43 años; y Adrián Marcelo Cisana, DNI 24.119.610, arg., contratista rural, soltero, dom., Corrientes 439 de Guatimozán (Cba.), nacido el 01/07/74, de 33 años.-

N° 22214 - \$ 35,00

B & C S.A.

Elección Autoridades

Por Acta N° 7 de Asamblea Ordinaria de "B & C S.A." con sede en calle David Luque 1400, Córdoba. Asamblea unánime del 06/06/2008 se designan nuevas autoridades conformando así el Directorio: PRESIDENTE: Silvio Alberto Battello, DNI 10.770.221; VICE-PRESIDENTE: Liliana Noemí Calderón DNI 11.560.217; VOCAL SUPLENTE: Silvio Javier Battello Calderón, DNI 25.758.932. Se prescinde de la Sindicatura en virtud art. 284, Ley Sociedades. Término duración: dos ejercicios.

N° 22267 - \$ 35.-

HIPERPLATINUM S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 30/05/2008 y por Acta rectificativa del 19/08/2008.- Socios:

ALICIA BEATRIZ ULLA, nacida el 15/01/1961, domiciliada en Los Retamos N° 9080 Barrio Las Delicias de esta ciudad, comerciante, argentina, D.N.I. N° 14.339.020, casada y JORGE EDUARDO ANTUN, nacido el día 20/01/1956, con domicilio en 25 de Mayo 142, de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, comerciante, argentino, D.N.I N° 11.962.911, casado. Denominación: "HIPERPLATINUM S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Avenida Colón N° 4222, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Explotación integral de concesionarias de automotores, camiones, utilitarios y rodados en general, nuevos y/o usados, compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para aquellos, prestación de servicios de mantenimiento, post venta y reparación, comercialización de repuestos, accesorios, rodados nuevos y/o usados, utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz. 2) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 3) Actuar como fiduciante y fiduciaria. 4) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. 4) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o

financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$100.000.- representado por 1.000 acciones de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: ALICIA BEATRIZ ULLA: 700 acciones y JORGE EDUARDO ANTUN: 300 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria-Designación de Autoridades: PRESIDENTE: WALTER RODI FILONI, nacido el día 3/12/1963, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 579 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, comerciante, argentino, D.N.I N° 16.781.624, casado; VICE-PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL ALFIERI, nacido el día 14/12/1956, con domicilio en Castelli N° 375 del ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, comerciante, argentino, D.N.I N° 13.023.813, casado y DIRECTOR SUPLENTE: ALBERTO FRANCISCO PINNOLA, nacido el 20/05/1967, con domicilio en Pablo Mirizzi N° 563 Barrio Parque Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba, contador público, argentino, D.N.I. 18.511.403, divorciado. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente de manera indistinta. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31-05 de cada año.-

N° 371.-

CARRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECONDUCCION-EXPT. 1516969/36

Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 39ª. Nominación, Conc. y Soc. No. 7. Acta de modificación del contrato social. En la Ciudad de Córdoba, a los quince días del mes de Agosto

de dos mil ocho los Sres. FERNANDO RAUL CARRERA D.N.I. 25.652.892, argentino, de 31 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle Villarica No. 855 y PABLO DANIEL CARRERA D.N.I. 22.370.658, de 37 años de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ministalalo 1707 Bo. Leandro Alem, ambos de la Ciudad de Córdoba, en el carácter de socios y únicos integrantes y poseedores de la totalidad del capital social de CARRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se reúnen en la sede social y resuelven modificar la cláusula "segundo" del contrato social, en virtud de haber continuado ininterrumpidamente la actividad y explotación comercial de la sociedad con posterioridad al vencimiento del plazo convenido. En consecuencia fijan un nuevo plazo de duración de 15 años a partir del día 26 de Junio de 2003, venciendo en consecuencia el día 26 de Junio de 2018. Por ello deciden modificar la cláusula "segundo" que queda redactada de la siguiente forma: "PLAZO": El plazo de duración de la sociedad se fija en quince (15) años a partir del día 26 de Junio de 2003, venciendo en consecuencia el día 26 de Junio de 2018, pudiendo prorrogar el plazo con el acuerdo unánime de los socios previa inscripción en el registro público de comercio". Asimismo ratifican en un todo las demás cláusulas del contrato social e inventario, que se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio en matrícula 5300-B fecha 26 de Junio de 2003. DENOMINACION: "Carrera Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Carrera S.R.L.". Integrantes: Los citados precedentemente. Plazo de duración: quince años a partir del 26 de Junio de 2003. Objeto social: La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación del transporte de cargas generarles, mercaderías de todo tipo, en bultos o a granel, perecederas o no, inclusive sustancias alimenticias, frutas, verduras, hortalizas y bienes muebles en general, mudanzas y encomiendas, dentro del territorio del país y/o países limítrofes, conforme las leyes que rigen la actividad y mediante la contratación y/o locación de automotores de terceros, inclusive de los mismos socios o de terceras sociedades, o mediante la utilización de automotores que la sociedad adquiriera, pudiendo realizar todo tipo de operaciones o actividades afines, conexas y complementarias para llevar a cabo dicho objeto, como el mantenimiento, reparación y servicios mecánico, en taller propio y/o de terceros, de los automotores que utilice para el cumplimiento de sus fines, inclusive la adquisición de repuestos, combustibles, lubricantes, cubiertas, insumos y autopartes destinada a los mismos, y la adquisición y/o locación de maquinarias y herramientas necesarias. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a los efectos de actuar y contratar según su objeto comercial, pudiendo otorgar los instrumentos públicos y privados que correspondan. Capital social: El capital societario se establece en la suma de \$ 11.000.- dividido en 1.100 cuotas sociales de \$ 10, valor nominal cada una suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. Fernando Raúl Carrera 880 cuotas sociales de \$ 10 c/u y el Sr. Pablo Daniel Carrera 220 cuotas de \$ 10 c/u. Las cuotas se integran en su totalidad en bienes según inventario y valuación conforme precios de plaza. Administración y representación: la administración y representación será ejercida por el socio Fernando Raúl Carrera, quien revestirá la calidad de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma precedida de la leyenda "CARRERA S.R.L." y

la aclaración del nombre y función que ejerza. Durará en el cargo mientras no sea reemplazado. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales y celebrar toda clase de actos jurídicos tendientes a cumplimentar el objeto social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba 19 de Septiembre de 2008.- OF 19/9/2008 - Fdo: Beltrán de Aguirre Maria - Prosec.-

N° 23305 - \$ 311.-

RECI-GLASS S.A.

Rectificación Edicto Constitución de Sociedad

Rectificación: Edicto N° 13478. Fecha de Publicación: 11/06/08. Plazo: 99 años.- Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares según decisión de la asamblea ordinaria. Duración del mandato: 3 ejercicios. Son reelegibles. Conjuntamente con los directores titulares, la asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, cuyo mandato durará el mismo plazo que el de los titulares. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, es obligatoria la elección de directores suplentes, en la misma cantidad que titulares.- Córdoba, 10 de Septiembre de 2008.-

N° 22319 - \$ 35.-

G-SUS S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constituyentes, el Sr. Miguel Angel Rubiolo, D.N.I. N° 24.684.130, nacido el 30/07/1975, de 32 años de edad, argentino, comerciante, y la Srta. Adriana Armesto, D.N.I. N° 21.966.611, nacido en fecha 05/12/1970, de 37 años de edad, argentina, soltera, comerciante, ambos con domicilio real en calle López y Planes N° 3294, de Barrio San Vicente, de la Ciudad de Córdoba.- Fecha de Constitución: 23 de junio de 2008.- Denominación: "G-SUS S.R.L.".- Domicilio: Calle San Jerónimo N° 2270/78, de Barrio San Vicente, de la Ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o para terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: A) Impresión, encuadernación, grabado y toda otra actividad vinculada al ramo de la imprenta. Edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. B) Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena.- C) La distribución, importación, exportación, consignación de maquinarias y todo tipo de insumos para imprenta, serigrafía y estampados. D) Comercialización por mayor y menor de artículos de papelería, cartulinas, cartones, insumos, tintas y materia prima para imprenta, serigrafía e impresiones, como así también maquinarias, herramientas, útiles, accesorios y afines que se relacionen con la industria gráfica. Confección de formularios continuos y planos, impresos y en blancos por cuenta propia y de terceros, Impresiones: Offset y Tipografía, impresiones en folletería y papelería comercial.- E) Comercialización por mayor y menor de artículos de librería.- F) Comercialización por mayor y menor de artículos de computación en general e insumos para todo tipo de computadoras, comercialización de software propios y de terceros, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría y

derivados de la comercialización de software y hardware, comercialización de hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de software y hardware y otros insumos tecnológicos. G) Comercialización por mayor y menor de artículos de acrílicos.- H) Comercialización por mayor y menor de productos vinculados con la serigrafía, servicios de serigrafía y estampados y toda cuanta actividad se encuentre directa y/o indirectamente vinculada con las artes y la industria gráfica.- Duración: cinco años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Pesos cincuenta mil.- (\$50.000.-), representado por quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien.- (\$ 100.-) cada una, suscripto por: El Sr. Miguel Angel Rubiolo, trescientas cincuenta cuotas sociales (350) de pesos cien.- (\$ 100.-) cada una, o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000.-), y la Srta. Adriana Armesto, ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-), o sea la suma de pesos quince mil (\$15.000.-) integrando con bienes muebles, valuados de acuerdo a las prescripciones de la ley de sociedades y de conformidad al Inventario firmado y se agrega formando parte del contrato constitutivo y de acuerdo a sus respectivas participaciones.- Dirección, representación y administración: estará a cargo de uno o más socios gerentes que podrán ser socios o no, designándose como gerente al Sr. Miguel Angel Rubiolo, quien tendrá su cargo el uso de la firma social.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.- Of 12/9/2008.-

N° 22824 - \$ 183.-

SUDOSILO S.A.

Elección de autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/08/2006 se designó para integrar el Directorio como PRESIDENTE: Raúl Eduardo Domínguez, DNI 12.245.947, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins (ex camino San Carlos) esquina Avenida Circunvalación de la Ciudad de Córdoba; VICE PRESIDENTE: Gerardo Daniel Domínguez, DNI 12.994.202, domiciliado en Inca Manco nro. 3743, Ciudad de Córdoba; DIRECTORES TITULARES: Laura Susana Domínguez D.N.I. 10.544.871, domiciliada en Fresnel N° 5064, Barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba; Jorge Marcelo Domínguez D.N.I. 10.902.824, domiciliado en Av. Martín Allende nro. 1545, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba y Juana Sarasate de Domínguez L.C. 2.099.115, domiciliada en Hipólito Irigoyen nro. 480, piso 14, ciudad de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Domínguez D.N.I. 31.647.433, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins (ex camino San Carlos) esquina Avenida Circunvalación.-

N° 22597 - \$ 39.-

SUDOSILO S.A.

Aumento de Capital

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/11/2007 se capitalizó la cuenta ajuste de capital en relación a las respectivas tenencias de los accionistas y se trató la modificación del artículo cuarto del estatuto social quedando este redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000,00), representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por

acción, de valor nominal un mil pesos (\$1000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de sociedades comerciales.-

Nº 22594 - \$ 39.-

SUDOSILO S.A.

Elección de autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2007 se designó para integrar el Directorio como PRESIDENTE: Raúl Eduardo Domínguez, DNI 12.245.947, nacido el 13/06/1956, casado, argentino, licenciado en administración de empresas; VICE PRESIDENTE: Agustín Domínguez, DNI 31.647.433, nacido el 17/05/1985, soltero, argentino, empresario; DIRECTOR TITULAR: Juana Sarasate de Domínguez, LC 2.099.115, nacida el 24/06/1924, viuda, argentina, empresaria, todos domiciliados en Hipólito Irigoyen Nº 480 piso 14, de la ciudad de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE: Ingrid Anna Christina Marianacci, DNI 93.717.308, nacida el 12/12/1959, casada, sueca, empresaria, domiciliada en Inca Manco Nº 3757 de la ciudad de Córdoba.-

Nº 22596 - \$ 39.-

BLUE GROUP S.R.L.

Constitución de sociedad

Se hace saber que mediante Acta constitutiva y social de fecha veinticinco días del mes de Marzo de dos mil ocho, se constituyó la sociedad "Blue Group S.R.L.", la que se regirá por el siguiente contrato: Socios: Moreno Sanchez Carlos Facundo, nacido el 23 de Marzo de 1982, soltero, argentino, de profesión comerciante, DNI Nº 29.083.464, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 252, 5to. piso, Dpto. "A"; Busleiman Bocelli Nicolas Alfredo, nacido el 12 de Diciembre de 1981, soltero, argentino, de profesión comerciante, DNI Nº 29.083.082, con domicilio en calle Larrañaga Nº 31, 4to. piso, Dpto. "A"; Riera Tomas, nacido el 6 de Mayo de 1982, soltero, argentino, de profesión comerciante, DNI Nº 29.474.885, con domicilio en Lote 9, Manzana 37, Barrio Barrancas, Colinas del Cerro, Urca; y Apestequia Rodrigo Eduardo, nacido el 8 de Febrero de 1977, soltero, argentino, de profesión comerciante, DNI Nº 25.710.265, con domicilio en calle Rondeau Nº 38, 7mo. piso, Dpto. "E" y el Señor Andretich Sebastián, nacido el 26 de mayo de 1975, soltero, argentino, de profesión comerciante, DNI Nº 24.385.616 con domicilio en calle San Lorenzo 252, piso 5º, dpto. "A", todos en la ciudad de Córdoba. Denominación: Blue Group S.R.L. Domicilio: Córdoba Capital. Sede Social: San Lorenzo 252, piso 5º, departamento "A", Bº Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba. Capital: se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00.-) dividido en doscientas (200) cuotas, de pesos cien (\$ 100,00.-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a.- El señor Moreno Sanchez Carlos Facundo, la cantidad de cuarenta y ocho (48) cuotas, las que hacen un total de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00.-); b.- El Señor Busleiman Bocelli Nicolas Alfredo, la cantidad de cuarenta y ocho (48) cuotas, las que hacen un total de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00.-) c.- El Señor Riera Tomas, la cantidad de cuarenta y ocho (48) cuotas, las que hacen un total de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00.-); d.- El Señor

Apestequia Rodrigo Eduardo, la cantidad de treinta y seis (36) cuotas, las que hacen un total de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600,00.-) e.- El Señor Andretich Sebastián, la cantidad de veinte (20) cuotas, las que hacen un total de pesos dos mil (\$2000). El capital suscripto se integra totalmente en este acto con los bienes que se consignan en el inventario suscripto por separado. Aportes realizados por el socio Moreno Sanchez Carlos Facundo: Un Televisor "TV LCD PHILIP 37 PFL7312 Plasma pixel Plus" valorizado en la suma de \$3300,00, una freidora industrial "Ariston" fb. 61 de acero inoxidable 40 lts cotizada en la suma de \$1500,00. Aportes realizados por el socio Busleiman Bocelli Nicolas Alfredo: Una PC Intel Dual Core c/1 GB DDR2 de valor \$2100,00, Un Freezer Bajo Mesada marca "Pozo Bambi" de 330lts. de valor \$2700,00. Aportes realizados por el socio Riera Toma: Diez juegos de living "SILLON PRO" de dos cuerpos con mesa ratona y dos sillones cubitos de valor \$2500,00, diez juegos mas de living "SILLON PRO" de dos cuerpos, mesa ratonas y dos sillones cubitos cotizados en \$2300,00. Aportes realizados por el socio Apestequia Rodrigo Eduardo: Tres juegos de una mesa marca "Juamaral", de 120cm por 80cm con 4 sillas valorizadas en \$1600,00, una heladera marca "GAFA" 340B 284 Litros de valor \$2000,00. Aportes realizados por el socio Andretich Sebastián: Un aire acondicionado Split Surrey 3000 Frio Calor valorizado en \$2000,00. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Gastronomía, mediante la explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas de fabricación propia o de terceros y todo lo referente a la rama gastronómica; b) Organización y realización de eventos y convenciones, sociales y empresariales, públicas y privadas. Duración: veinte (20) años. Administración y Representación: estará a cargo del socio Moreno Sanchez Carlos Facundo quien tendrá el uso de la firma social, obligando a la sociedad en sus relaciones internas y externas precedida de la denominación social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia Nº 26 a cargo del Sr. Juez Ernesto Abril.

Nº 22338 - \$ 235.-

PROMETEA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del treinta y uno de Julio de 2008 de la firma PROMETEA S.A. con domicilio en Vicente Agüero Nº 450 de la ciudad de Jesús María, se designaron como miembros del directorio hasta completar el mandato, es decir hasta el 30 de Septiembre de 2010, a Esther Elena Rossotti, D.N.I. 5.113.841 como Presidente y a José Antonio Laveaga, D.N.I. 7.964.530 como director suplente. Dpto. Sociedad por Acciones, Jesús María, 10 de Septiembre de 2008.

Nº 22384 - \$ 35.-

IDEAS GALLARA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 07/08/2008.- Socios: DANIEL GUILLERMO GALLARA: argentino, casado, nacido el 19/04/1954, ingeniero en construcciones, D.N.I. 11.190.688 y MARÍA TERESA PANERO DE GALLARA, argentina, casada, nacida el 15/09/1958,

decoradora, D.N.I. 12.670.232, ambos domiciliados en Rodríguez del Busto Nº 3410, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "IDEAS GALLARA S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Rodríguez del Busto Nº 4086, Piso 2º, Oficina Nº 207, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: 1) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. 2) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 3) Actuar como fiduciante y fiduciaria. 4) La fabricación y elaboración de productos químicos auxiliares, industriales básicos, orgánicos e inorgánicos para la industria textil y alimenticia. 5) Construcciones en herrería, montajes industriales, mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la trafilación y rectificación de hierros y aceros, la mecanización de todo producto elaborado. 6) Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos. 7) Prestación de servicios en herrería y cañería. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$50.000 representado por 5.000 acciones, de \$10,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, 3.000 de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción y 2.000 de la clase "B", con derecho a un voto por acción. El capital puede ser

aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: DANIEL GUILLERMO GALLARA: 1.500 acciones de la clase "A" y 1.000 acciones de la clase "B" y MARÍA TERESA PANERO DE GALLARA: 1.500 acciones de la clase "A" y 1.000 acciones de la clase "B". Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: DANIEL GUILLERMO GALLARA; DIRECTOR SUPLENTE: MARÍA TERESA PANERO DE GALLARA. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio; y para el supuesto en que hubieren sido designados, del vicepresidente y el director titular primero, quienes deberán actuar en forma conjunta. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

Nº 22598 - \$ 299.-

LOS ÑANDUES S.A.

Asamblea Extraordinaria del 05/05/2008 Reducción de Capital - Modificación de Estatutos Sociales

Los Ñandues S.A., con sede social en calle Independencia nº 553, 6º piso "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio -Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 858, folio 3533, tomo 15, año 1990, por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 05/05/2008, ha resuelto por unanimidad proceder a la reducción del capital social de la sociedad de pesos ciento cincuenta y tres mil (\$ 153.000), conforme a las necesidades operativas de la empresa, por un total de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000). Con motivo de la presente reducción de capital se modifica el Art. 4º de los Estatutos Sociales queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CIENTO UN MIL (\$ 101.000) representado por ciento un mil (101.000) acciones de pesos uno (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550, modificada por ley 22.903. "- Oposiciones: en la Sede Social de calle Independencia nº 553, 6º piso "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, dentro de los quince días desde la última publicación del aviso (art.204, 83 inc.3 s.s. y ccdtes. Ley 19.550). Asamblea Extraordinaria del 05/05/2008 en trámite de inscripción por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y R.P.C. -Córdoba- Expte. Nro. Trámite 0007-071134/2008, fecha de

ingreso del expte: 18/07/2008. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 02 de Setiembre de 2008. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República.

N° 22400 - \$ 91.-

LOS ÑANDUES S.A.

Asamblea Extraordinaria del 05/05/2008 Reducción de Capital - Modificación de Estatutos Sociales

Los Ñandues S.A., con sede social en calle Independencia n° 553, 6° piso "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio -Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 858, folio 3533, tomo 15, año 1990, por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 05/05/2008, ha resuelto por unanimidad proceder a la reducción del capital social de la sociedad de pesos ciento cincuenta y tres mil (\$ 153.000), conforme a las necesidades operativas de la empresa, por un total de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000). Con motivo de la presente reducción de capital se modifica el Art. 4° de los Estatutos Sociales queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CIENTO UN MIL (\$ 101.000) representado por ciento un mil (101.000) acciones de pesos uno (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550, modificada por ley 22.903." - Oposiciones: en la Sede Social de calle Independencia n° 553, 6° piso "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, dentro de los quince días desde la última publicación del aviso (art.204, 83 inc.3 s.s. y ccdtes. Ley 19.550). Asamblea Extraordinaria del 05/05/2008 en trámite de inscripción por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y R.P.C. -Córdoba- Expte. Nro. Trámite 0007-071134/2008, fecha de ingreso del expte: 18/07/2008. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 02 de Setiembre de 2008. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República.

N° 22399 - \$ 91.-

TRANS-PLENO S.A.

Constitución de sociedad

Acta de Constitución Cuatro de abril de dos mil ocho. Acta Asamblea de socios N° 1 - Seis de agosto de dos mil ocho Socios: - Héctor Alfredo Gennaro, D.N.I. N° 11257989 C.U.I.T. N° 20-11257989-4, argentino, de 53 años de edad, casado, Empresario, con domicilio en Celso Barrios Lote 33 Manzana 33, Country Jockey Club, ciudad de Córdoba; Carlos Bertucelli, D.N.I. N° 11.527.969, C.U.I.T. N° 20-11527969-7, argentino, de 52 años de edad, casado, empresario, con domicilio en 25 de Agosto N° 3877, B° Panamericano, ciudad de Córdoba. Denominación: TRANS-PLENO S.A.. Sede y domicilio legal: Celso Barrios Lote 33 Manzana 33, Country Jockey Club, ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la república o del exterior, las siguientes actividades: a) el transporte de mercaderías;- b) el acondicionamiento, estiba,

manipulación, guarda y custodia de mercaderías;- c) la distribución de mercaderías;- d) el almacenamiento y depósito de mercancías;- e) servicio de transporte urbano de cargas f) servicio de empaquetado y su distribución nacional y g) servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales y realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con su objeto social, sin mas limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este estatuto. Capital social: setenta mil pesos (\$ 70.000=), dividido en mil (1.000=) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos setenta (\$ 70) de valor nominal cada una, clase A de cinco (5) votos por acción. Que se suscribe conforme al siguiente detalle: Sr. Héctor Alfredo Gennaro setecientos (700=) acciones equivalente a pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.000=) de capital; el Sr. Carlos Bertucelli trescientas (300=) acciones equivalentes a pesos veintiún mil (\$ 21.000=) de capital. Administración: para todos los actos jurídicos y sociales estará cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios económicos. La Asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio tiene las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, comprendiendo aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5° y 6° y las establecidas en el artículo 9 del Decreto-Ley N° 5965/63, con la limitación de no comprometerse en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del negocio, en provecho particular de los accionistas ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad pudiendo establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones dentro o fuera del país; operar con todas las instituciones financieras oficiales o privadas del país o del exterior; y otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas; adquirir, gravar y/o enajenar inmuebles, constituir y/o transferir derechos reales. Designación de autoridades: Presidente del Directorio: Héctor Alfredo Gennaro, D.N.I. N° 11257989, C.U.I.T. N° 20-11257989-4, argentino, de 53 años de edad, casado, Empresario, con domicilio en Celso Barrios Lote 33 Manzana 33, Country Jockey Club, ciudad de Córdoba; Director suplente: Carlos Alberto Bertucelli, D.N.I. 11.527.969, C.U.I.T. N° 20-11527969-7, argentino, de 52 años de edad, casado, empresario, con domicilio en 25 de Agosto N° 3877, B° Panamericano, ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del presidente del Directorio. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo prescrito por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Ejercicio social: cerrará el día 28 (veintiocho) ó 29 (veintinueve), de ser bisiesto, de febrero.

N° 22401 - \$ 247.-

CONSULTORIA AGROINDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA - AUTOCONVOCADA

Por Acta de Asamblea - Auto convocada -N* 1 del 11/09/2008. Aprueba renuncia y gestión del Presidente Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286. Designa Directorio: Presidente: Fabián Ariel Soule, DNI: 17.571.015, Arg., Nac. 29/03/1966, casado, comerciante; Director Suplente: Ivana Gisela Ferreyra, DNI. 22.672.487, Arg., nac. 10/05/1972, casada, comerciante, ambos con domicilio en General Paz N° 25 de Villa Montenegro, Alta Gracia, Depto. Santa. Maria, Prov. de Cba, Rep. Arg. Se Prescinde de la sindicatura. Domicilio -sede social: General Paz N° 25 de Villa Montenegro, Alta Gracia, Depto. Santa. Maria, Prov. de Córdoba, Republica Argentina.

N° 22504 - \$ 35.-

DOS - VEINTE PRODUCCIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria

En la ciudad de Córdoba, a los Veinte días del mes de Octubre de 2007, se reúnen en la sede social de calle Alonso de Rivera N° 2061 de Barrio Villa Cabrera de esta ciudad para realizar Asamblea General Ordinaria Unánime, el Director Titular y Presidente de la firma DOS - VEINTE PRODUCCIONES S.A., el señor Edgar Nicolás Moreno y el Director Suplente de la misma, el señor Walter Ramón Barros, siendo ambos accionistas de dicha firma y representando el total del capital social. Los socios aprobaron por unanimidad los Estados Contables por el Ejercicio Económico N° 2 cerrado el Treinta de Junio de 2007. Los socios ratificaron los cargos actuales ocupados por el Directorio para los siguientes dos ejercicios, es decir que el señor Edgar Nicolás Moreno, DNI 21.400.549, continuará como Director Titular y Presidente de DOS - VEINTE PRODUCCIONES S.A., y el señor Walter Ramón Barros, DNI 22.795.678 como Director Suplente de dicha firma. La moción es aprobada por unanimidad.-

N° 22871 - \$ 43.-

ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 21-12-07, se resolvió: 1) reducir el capital social por la eliminación de la única acción Clase "B" y la eliminación de las acciones por Clase. 2) Prescindir de la sindicatura. 3) Eliminación de las prerrogativas y facultades otorgadas por estatutos al titular de la acción clase B. 4) Modificar los artículos 4°, 5°, 7° y 10°, de la modificación de los citados artículos resulta que: 4.1. el Capital asciende a Pesos diecinueve mil ochocientos, está representado por 198 acciones de \$100,00 v/n c/u, ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto por acción. 4.2. la dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por tres miembros titulares e igual número de suplentes, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la asociación y el uso de la firma social corresponde al Presidente ó Vice-Presidente, en forma indistinta. 5) La integración de un nuevo órgano de administración: Directores Titulares: Presidente: Luis Ángel Fratianni, arg., nac. el 8-3-71, DNI 22.035.888 (CUIT 20-22035888-8), Ingeniero Civil, casado, c/dom. en Lote 29 Mza 2, Country Fincas del Sur, Cba.; Vice-Presidente: Maximiliano Tomás Tortone, arg., nac. el 19-8-73, DNI 23.459.903 (CUIT 20-23459903-9), Licenciado en Administración, casado, c/dom. en Lote 19 Mza. 7, Country Fincas del Sur, Cba. y Ricardo Juan Cabral, arg.,

nac. el 16-6-64, DNI 16.904.916 (CUIT 20-16904916-6), Odontólogo, casado, c/dom. en Lote 16 Mza 9, Country Fincas del Sur, Cba. Directores Suplentes: Alejandro Rodolfo Garro, arg., nac. el 11-2-65, DNI 17.158.271 (CUIT 20-17158271-8), Ingeniero, casado, c/dom. en Lote 5 Mza 13, Country Fincas del Sur, Cba.; Carlos José Molina, arg., nac. el 2-10-71, DNI 22.372.285 (CUIT 20-22372285-8), casado, c/ dom. en Hipólito Irigoyen 146, Piso 6to, Cba. y Pablo Francisco Escalera, arg., nac. el 03-10-63, DNI 16.502.428 (CUIT 20-16502428-2), abogado, casado, c/dom. en Lote 12 Mza 4, Country Fincas del Sur, Cba. Los Directores constituyen domicilio especial en el Club House del Country Fincas del Sur, de esta ciudad. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 22806 - \$ 111.-

NEOTEC S.A.

Renuncia de autoridades Elección de nuevas autoridades

Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 21/12/2006, el directorio queda constituido, por el termino de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Caraballo Juan José, D.N.I. 7.776.851, argentino, casado, comerciante, de 60 años de edad, con domicilio real y especial en calle Tenerife N° 3297, B° Ciudadela, Córdoba - VICEPRESIDENTE: Olocco Martín, D.N.I. 22.566.765, Argentino, Estado Civil: Casado, Comerciante, 34 años, Domicilio real y especial: Av. Rafael Núñez N° 6141 B° Arguello - Córdoba - DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Ángel Bartolomé Olocco, L.E. 6.508.103, Argentino, Estado Civil: Casado, Comerciante, Edad: 68 años, Domicilio real y especial: Av. Rafael Núñez N° 6141, B° Arguello - Córdoba. Habiéndose aceptado la renuncia anticipada a los fines de unificar mandatos de: VICEPRESIDENTE: Olocco Martín, D.N.I. 22.566.765, Argentino, Estado Civil: Casado, Comerciante, 34 años, Domicilio real y especial: Av. Rafael Núñez N° 6141 B° Arguello - Córdoba - DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Ángel Bartolomé Olocco, L.E. 6.508.103, Argentino, Estado Civil: Casado, Comerciante, Edad: 68 años, Domicilio real y especial: Av. Rafael Núñez N° 6141, B° Arguello - Córdoba.

N° 22542 - \$ 67.-

ROULLIER ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificativo-Ratificativo del Publicado en fecha 04/07/2008 - Bajo Aviso N° 15724

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Septiembre de 1999, Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Enero de 2001, Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2002, Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2002, Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2003, Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Mayo de 2003, Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Abril de 2004, Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Mayo de 2004, Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2005 y Acta de Directorio de fecha 16 de Noviembre de 1999, todas rectificadas y ratificadas mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de Julio de 2005, se dispuso: 1) Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Septiembre de 1999, se resolvió: a) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la suma de Pesos Ciento cuarenta mil (\$ 140.000) a la suma de Pesos Trescientos mil (\$300.000), representado por 300.000 acciones de valor nominal \$1 (pesos



uno) cada una, ordinarias, escriturales, nominales; y b) Modificar el artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado del siguiente modo "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina ROULLIER ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo instalar agencias, sucursales o representaciones, en cualquier lugar del país o en el extranjero." 2) Por Acta de Directorio de fecha 16 de Noviembre de 1999 se trasladó la Sede Social a Bv. Chacabuco n° 660 de la Ciudad de Córdoba; 3) En la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Enero de 2001 se resolvió AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la suma de Pesos Trescientos mil (\$300.000) a la suma de Pesos Un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), representado por 1.500.000 acciones de valor nominal \$1 (pesos uno) cada una, ordinarias, escriturales, nominales, reformándose en su mérito el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado del siguiente modo "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de \$ 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones de ordinarias, escriturales de valor nominal \$1, cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.500." 4) Por medio de la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2003, se trasladó el domicilio de la Sede Social al sito en Av. Colón n° 778, 6° Piso, de la Ciudad de Córdoba. 5) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de mayo del año 2003, se resolvió la designación por el término de tres ejercicios del siguiente Directorio: SR. MARCELO JOSE ASCANELLI, DNI. 21.655140, (Presidente); SRA. GRISELDA SUSANA MUÑOZ, DNI. 22.796.193, (Vicepresidente) y SRA. MARISEL MABEL BONAVERI, DNI. 22.026.092, (Director Suplente). 6) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Mayo de 2004, se resuelve cambiar el directorio por el siguiente: DIRECTORES TITULARES: NICOLAS PAUL LOUIS HELSTROFFER, DNI. 93.906.452 (Presidente); SR. MARCELO JOSE ASCANELLI, DNI. 21.655140 (Vicepresidente); SRA. GRISELDA SUSANA MUÑOZ, DNI. 22.796.193, (Directora). DIRECTOR SUPLENTE: SRA. MARISEL MABEL BONAVERI, DNI. 22.026.092. 7) Mediante Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 7 de Julio del año 2005, se resuelve: a) Designar por el término de tres ejercicios al siguiente Directorio: TITULARES: NICOLAS PAUL LOUIS HELSTROFFER, DNI. 93.906.452 (Presidente); SR. MARCELO JOSE ASCANELLI, DNI. 21.655140; SRA. MARISEL MABEL BONAVERI, DNI. 22.026.092, (Directora Titular). DIRECTOR SUPLENTE: OSCAR ALBERTO PERAZZO, DNI. 13.709.937; b) Ratificar y rectificar las Asambleas de fecha 27/09/1999 y 10/04/2003; c) Ratificar las Asambleas del 28/06/2002, 10/04/2003, 28/05/2003, 15/04/2004, 14/05/2004 y la de 30/03/2005; d) Ratificar las Asambleas del 27/09/1999 y 02/01/2001.

N° 22720 - \$ 175.-

ENTRETENIMIENTOS DEL SUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/07/2008, se procedió a la elección de autoridades con mandato por tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular (Presidente): Jorge Alfonso TORRES ASTORGA, nacionalidad chilena, estado civil casado, de 62 años de edad, nacido el 19/07/1946, documento Chileno N° 5.917.971-3, CUIT de la Republica Argentina N° 20-60308037-9, de profesión comerciante, con

domicilio real y especial en calle Tucumán 320 2° piso de la ciudad de Córdoba, provincia homónima; Director Suplente: Sr. Juan Pablo OLMEDO PARRY, nacionalidad argentina, estado civil casado, de 30 años de edad, nacido el 28/09/1977, D.N.I. N° 26.177.678, de profesión Contador Público, con domicilio real y especial en calle Adrián Comejo N° 1720 de la ciudad de Córdoba, provincia homónima. DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES POR ACCIONES.-

N° 22623 - \$ 51.-